INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la compañía **MAHCAR TRANSPORT & SOLUTION MAHCARSOLUTION S.A**

Conforme lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías en la Resolución No. 92.1.4.30014 de la Superintendencia de Compañías, y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, y, en virtud de las atribuciones que me confieren el contrato social y la Junta General me cumple poner en su conocimiento mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la macha de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre de 2017.

Se ha remitido, por parte de los administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario analizar. De igual manera, eh revisado el Balance General de la Compañía **MAHCAR TRANSPORT & SOLUTION MAHCARSOLUTION S.A** por el periodo que se informa, y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales rindo este informe.

1.- La compañía, a través de su Administración, ha cumplido con las resoluciones de la Junta General, emitidas para el periodo, así como las disposiciones legales vigentes.

2.- Las Juntas Generales de Accionistas fueron legalmente convocadas y reunidas.

3.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan se acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

4.- He inspeccionado los libros de actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, y cumplen con las disposiciones de los artículos 246,247 y 177 de la Ley de Compañías vigentes.

5.- La Superintendencia Compañías del Ecuador ha establecido y autorizado las políticas contables de la Compañía, políticas que, en sus aspectos más importantes están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo la implementación de NIFF.

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

balance de pérdidas y ganancias reflejan adecuadamente la situación financiera de la empresa.

Cabe manifestar que el año 2017 constituyó un año difícil en lo que a economía se refiere, lo que influyó en las operaciones de la Empresa.

Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de Comisario.

Atentamente,

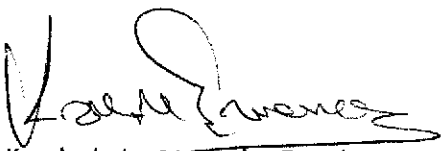

Ing. Karola de las Mercedes Escudero Torres
CPA. Matrícula 17-03163
1203823784

Comisario